

Elcinte maravedis



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SEPTUAGINTOS NOVENTA Y

Q
e dixima la quevacion o contrareedad q.
al servitio de q. veneta en la partida q. Pueda infinca por el antecedente
Adm. y la cruma eng. Quedo liquidado el efectivo
alcanze sobre q. se otorgo la Adm. por Dibeno, re
volviendo avanza de la cancelacion y Cartas q. violada
lo q. estime convenientemente este q. yuntamiento. Idem q.
D. Antonio Paredes q. manifestó las ocurrencias
q. ha habido encho año, y que el motivo de la
pedida ha consistido en q. veretitanos lo que se han
de trate, y se halle el Publico sin provision q.
este precio generoso. Encuya urgente necesidad q.
dijo q. Año Atto. Hijo Paredes disponer consuleto q.
pudieren en los Estancos ochocientos mas annos,
al precio de dor, real y la libra dispensando este conoido
beneficio hasta la vasa de dos quarts del q. coniua;
y q. conseqüencia y ejemplo, por conclusion del
de la tuita, continua la Bodegas y tienda q. q.
por q. de esta Ciu. q. inciembargo del coniua pro
benirle al quebranto q. en fondo; Con lo demas q.